

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/156/26

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

JUNTA EXTREMADURA ha solicitado autorización para **TUBERÍA SUBTERRÁNEA** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: TALAVERA LA REAL

VÍA PECUARIA: CAÑADA REAL DEL CAMINO DEL ENTRÍN SECO, CAÑADA REAL DEL CHAPARRAL, CAÑADA REAL DE LOBÓN Y CORDEL DEL NOVILLERO

PARAJE O TRAMO: COLINDANCIA SEGÚN PLANOS ADJUNTOS

SUPERFICIE: 753,60 m²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO

T.M. TALAVERA LA REAL.

C. R. DE LOBON

X=694622.9
Y=4305172.4C. R. DEL CAMINO DEL
ENTRIN SECO

C. R. DEL CHAPARRAL

X=693798.8
Y=4304362.3X=694019.9
Y=4304425.5X=694289.9
Y=4304569.6

DATOS DE LA SOLICITUD

ETRS.89 h-29 N

Vía Pecuaria "C. R. DEL CAMINO DEL ENTRIN SECO".
"C. R. DEL CHAPARRAL".
"C. R. DE LOBÓN".

Tramos comprendidos en las coordenadas:

X= 693798.8 Y= 4304362.3
X= 694019.9 Y= 4304425.5
X= 694289.9 Y= 4304569.6
X= 694622.9 Y= 4305172.4

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de TALAVERA LA REAL.

La ocupación solicitada para " CANALIZACIÓN DE AGUA ENTERRADA" por JUNTA DE EXTREMADURA. con número de Expediente VPBA. AUT. 156/2026 en los tramos señalados de las vías pecuarias mencionadas, es de 566 m²

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

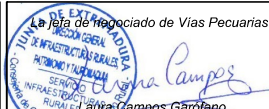
Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias.

SIMBOLOGÍA

- CANALIZACIÓN DE AGUA ENTERRADA.
- VIA PEUARIA DESLINDADA
- VIA PECUARIA CLASIFICADA



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura Ganadería
y Medio Natural

Escala: 1:4.500

0 10 20 30 m

DETERMINACIÓN DE LA OCUPACIÓN EN V.P DE LA
CANALIZACIÓN DE AGUA ENTERRADA SOLICITADA
POR JUNTA DE EXTREMADURA. (Expte. 156/2026).

Plano: 1 de 2

JUNIO 2026

TALAVERA LA REAL. (Badajoz)

DATOS DE LA SOLICITUD

ETRS.89 h-29 N

Vía Pecuaria "C. R. DE LOBÓN".
"CORDEL DEL NOVILLERO".

Tramos comprendidos en las coordenadas:

X= 697000.4	Y= 4304450.3
X= 697700.6	Y= 4303983.5
X= 699851.9	Y= 4303479.0

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de TALAVERA LA REAL.

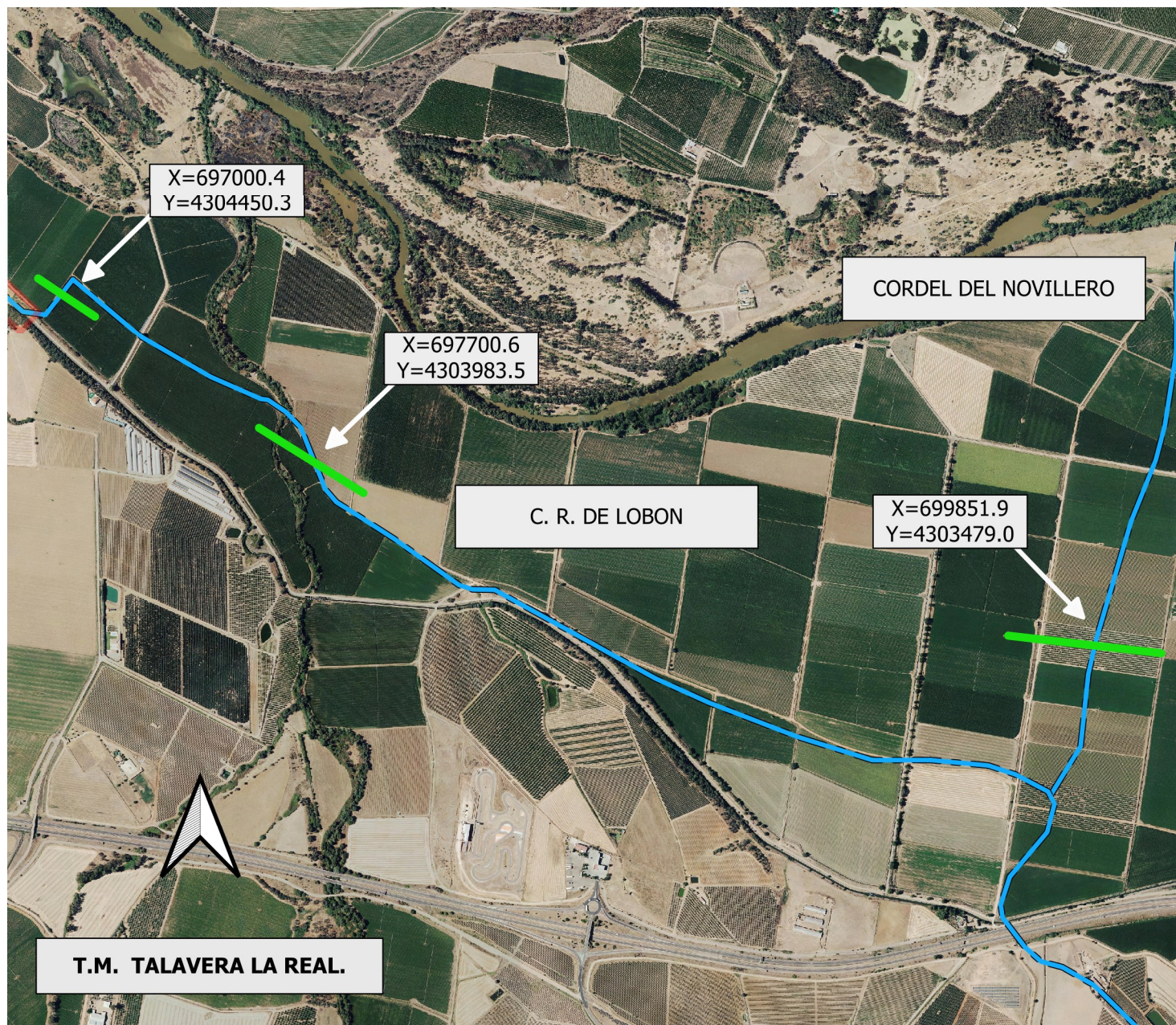
La ocupación solicitada para " CANALIZACIÓN DE AGUA ENTERRADA" por JUNTA DE EXTREMADURA. con número de Expediente VPBA. AUT. 156/2026 en los tramos señalados de las vías pecuarias mencionadas, es de 187,60 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias.

SIMBOLOGÍA

-  CANALIZACIÓN DE AGUA ENTERRADA.
-  VIA PEUARIA DESLINDADA
-  VIA PECUARIA CLASIFICADA



Escala: 1:12.000

0 120 240 360 m

DETERMINACIÓN DE LA OCUPACIÓN EN V.P DE LA
CANALIZACIÓN DE AGUA ENTERRADA SOLICITADA
POR JUNTA DE EXTREMADURA. (Expte. 156/2026).

Plano: 2 de 2

JUNIO 2026

TALAVERA LA REAL. (Badajoz)



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura Ganadería
y Medio Natural